



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria" – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

"La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura" – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 675-2023-MDLA/A.

La Arena, 08 de Noviembre de 2023

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA-PIURA-PERU**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de La Arena, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad; se identifican y contribuyen al desarrollo de los pueblos;

Que, EL Instituto Peruano de Pedagogía Popular (IPP), está solicitando, el Reconocimiento y Felicitación a Directores y Docentes del Programa Formación de Líderes Escolares, enmarcado dentro del Proyecto "Liderazgo desde las Escuelas", que se viene desarrollando en el distrito de La Arena en convenio con la Municipalidad Distrital de La Arena.

Que, El Instituto de Pedagogía Popular (IPP), es una Asociación Civil sin fines de lucro (ONG), creada en el año 1984. Tiene reconocimiento de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y cumple con todos los requisitos establecidos por dicha dependencia. En nuestro distrito en convenio con la Municipalidad Distrital de La Arena viene trabajando el proyecto: "LIDERAZGO DESDE LAS ESCUELAS", a través de la Formación de Líderes Escolares de las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria del Distrito de La Arena;

Que, es política de la presente Gestión Municipal, expresar el reconocimiento a personalidades e instituciones que, con su vocación de servicio, nos ayudan a desarrollar proyectos y actividades en beneficio de la comunidad, por tanto es pertinente extender un especial reconocimiento;

Que, en mérito a lo expuesto y estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** EXPRESAR, a nombre del pueblo de La Arena, Provincia y Departamento de Piura, el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION**, al Prof. **WALTER MARTIN ATARAMA CABREJO**, de la I.E. "José Antonio Encinas" Pueblo Loma Negra- La Arena, docente tutor del Programa de Líderes Escolares 2023, del Proyecto "Lideres desde las Escuelas", desarrollado en nuestro distrito, reconociendo su loable trabajo pedagógico que afianza los aprendizajes y el desarrollo potencial del liderazgo en los estudiantes del nivel secundario de las Instituciones Educativas del Distrito de La Arena.

#### **REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA  
CPC. VENANCIO RISCO JUAREZ  
ALCALDE